

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1197
DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
La Cantidad de \$ 57,096 CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE MATERIALES PARA LA CONFECCION DE CORTINAS CASA
MUNICIPAL PROFESIONALES
Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	78368	28/10/2009	57,096

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1260

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		57,096
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	57,096	
Totales		57,096	57,096

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	57,096	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		57,096
Totales		57,096	57,096



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CEASI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

Vº Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero